



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/13/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

MA. DOLORES ESTRADA LUGO
ALBACEA DE LA SUCESION DE ANTONIA LUGO RUBIO Y/O ANTONIA LUGO Y/O ANTONIA LUGO DE ESTRADA Y/O MA.
ANTONIA LUGO
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
COMUNIDAD LA FORTUNA
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2. fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400. del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.
Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	RED ELECTRICA	DRENAJE	VIALIDAD	TERRACERIA
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION				
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]				
DEL RAMO DE RUSTICO		DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:		
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.				
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:				
NORTE	EN 17.55 METROS CON PATRICIA ESTRADA LUGO			
SUR	EN 17.54 METROS CON IRAIS N			
ESTE	EN 20.00 METROS CON MISAEL ESTRADA LUGO			
OESTE	EN 20.00 METROS CON CALLE LOS SAUCES			
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS				
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:
2,959.36 M2	[REDACTED]	345.36 M2	ANTONIA LUGO RUBIO Y/O ANTONIA LUGO Y/O ANTONIA LUGO DE ESTRADA Y/O MA. ANTONIA LUGO	SANDRA SANCHEZ VILLANUEVA

I. RESTRICCIONES Y NOTAS
1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.

Handwritten signature: Dolores Estrada Lugo
Handwritten date: 16/01/26

Atentamente
Doctor Mora, Guanajuato, a 06 de enero de 2026

Handwritten signature: Clara Brenda Lugo Galván
Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano



Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>
PALACIO MUNICIPAL; CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CODIGO POSTAL 37960.

Correo: desarrollourbano62@gmail.com
(419)1930246

